

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17607 TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto.

Concurso consecutivo 576/2019 Sección: 8

NIG: 4314847120198021929

Fecha del auto de declaración. 12 de marzo de 2020.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Antonio Cañamas Monzonis, con D.N.I. 73.916.205 R.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a DOLORS DEL MAR VÁZQUEZ PÉREZ.

Dirección postal: Calle San Joan nº 15, 3º 1ª. 43201 Reus (Tarragona).

Dirección electrónica: advocats@pujolvazquez.com

Teléfono de contacto: 977 32 10 98.

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma nº 19. Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 13 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200023304-1